



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 08433408900120180022200  
DEMANDANTE: COOPERATIVA DEL MAGISTERIO  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MALAMBO

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE  
DEMANDANTE, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 15 de febrero de 2022 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

*plAButez Barrera*  
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario.



*Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link*

*<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link:*

*<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>*

Se traslada nuevamente el presente asunto pues el traslado del 26 de enero de 2022, por error involuntario no se incluyó debidamente en el Tyba.